

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
04 de abril de 2022

A C T A N ° 0 6

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
04 de abril de 2022

ACTA N° 06

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO, DR. GERMÁN PERENO
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Dra. Claudia Torcomian

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula*	LEDESMA, Lucía F.
ALTAMIRANO, Patricia	MARCH, Samanta M.
BERMEJO, Fernando	MICHELINI, Yanina N.*
BOLOGNA, Eduardo L.	NADÍN, Franco T.
DELLVITO, Julieta*	PACHADO, Lucía M.
FLORES, Diego A.*	PUENTE, Olga J.
GARCÍA BASTAN, Guido	ROMERO, Waldino*
GIULIANO, Macarena N.	TORRES, Rocío M.
LUQUE, Leticia E.	VILLARREAL, Ma. Jimena*

* Suplente

-En Córdoba, a los cuatro días de abril de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con la asistencia de los señores consejeros Ledesma L., Dellvito J., Bermejo F., Romero W., Bologna E., García Bastan G., Pachado L., Giuliano M., Luque L., Flores D., Puente O., y Torres R., y siendo la hora 14 y 12:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 05.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 05 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, el jueves pasado viajé a Buenos Aires convocado por la presidenta de AUAPsi, la decana de Tucumán, Rosa Cataldo. La convocatoria tenía que ver con la elección de nuevas autoridades de AUAPsi.

Allí hubo un debate bastante interesante acerca de los estatutos de AUAPsi porque realmente son antiguos; son de la década del '90, por lo tanto hay muchas cosas que modificar y, en ese sentido, se acordó trabajar en esos estatutos.

Se habló acerca de los estándares que oportunamente fueron elevados al CIN y que ustedes tienen en este Consejo porque yo los ingresé en la primera sesión. No hay respuesta alguna aún del CIN por lo que estamos esperando. Las acreditaciones vienen bastante demoradas porque la pandemia ha retrasado mucho esa cuestión.

Después se procedió a la elección de las nuevas autoridades. El consenso fue que al menos en la Presidencia debía haber una persona que tuviera una cierta trayectoria dentro de la asociación, lo cual fue un tema porque Tucumán tiene elecciones ahora en mayo al igual que Comahue; La Plata, la UBA y San Luis también. Por tanto, quedaban Mar del Plata -que el decano asumió hace muy poquito también-, Córdoba y Rosario -que la decana era la única que tenía cierta trayectoria. Así, la decana de Rosario es la nueva presidenta de AUAPsi, y tengo la alegría enorme de que mis colegas me eligieron como vicepresidente. (Aplausos)

La verdad que es un gran trabajo porque todo lo que tiene que ver con la acreditación y toda esa cuestión... Bueno, espero poder representar a la altura de las circunstancias.

Los voy a tener al tanto de las noticias que vayan surgiendo de AUAPsi.

-Se toma conocimiento.

-Se incorporan a la sesión las consejeras March, Michelini y Altamirano.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En segunda instancia, seguramente están al tanto de que este jueves 7 de abril tenemos las elecciones de ADIUC. Ese día se van a realizar dos elecciones simultáneas: una para renovar las autoridades de ADIUC

y otra para la renovación del cuerpo de delegados y delegadas gremiales.

Los docentes de nuestra Facultad votamos en la Facultad de Artes. Allí van a estar ambas urnas y las elecciones se llevan a cabo de 9 a 19 horas. Seguramente han recibido los correos electrónicos convocando y con las distintas propuestas pero me parecía importante indicarlo en el informe.

-Se toma conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por otro lado, la sesión pasada ingresé un expediente con distintos informes de las secretarías donde se listan algunas cuestiones importantes a considerar, y hay algunos puntos que quiero destacar.

Les solicito tengan a bien prestar especial atención porque requieren de una resolución con cierta premura.

Con relación al plan de estudios, les cuento que nos hemos comunicado con el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Asuntos Académicos. El plan no cuenta con resolución ministerial sino que es una toma de conocimiento por parte del Ministerio de dicha modificación. Tampoco se cuenta con una resolución que permita la implementación del plan, pero esto es una atribución de la Facultad.

Desde Secretaría Académica estamos llevando a cabo un análisis preliminar de la implementación y ha mostrado algunos inconvenientes -sólo basta recordar el problema de Psicoanálisis o el de Psicología del Desarrollo Infantil. Seguramente también van a surgir inconvenientes en la implementación del segundo ciclo, por eso ustedes tienen disponible este informe de Secretaría Académica, porque en función de ese análisis se anticipan ciertos inconvenientes que pueden llegar a surgir.

A su vez, Secretaría Académica está enviando un correo con la convocatoria a la comisión curricular así que seguramente para la próxima sesión va a estar ingresando. Quienes están interesados o interesadas para ocupar los lugares respectivos podrán presentarse para ya poner en marcha esa comisión.

Con respecto al Profesorado, en el 2017 se aprobó un plan de estudios. El plan anterior -del '86- nunca fue enviado al Ministerio y no tenía la resolución ministerial, lo que tuvo como consecuencia que no enviaran los títulos - a esto lo recuerdo bien porque estaba en la Secretaría Académica en la gestión de la doctora Torcomian.

Ese plan no ha sido implementado y hoy tenemos un nuevo reclamo en el sentido de que desde el Ministerio se solicitó que enviáramos un listado de personas que estaban en condiciones de acceder al título del Profesorado pero sólo hasta el 2020, o sea que quienes ingresaron en el 2021 ya sí o sí deberían estar cursando con el nuevo plan de estudios. Ese nuevo plan de estudios requiere el cursado de una nueva asignatura. No voy a explayarme en este punto pero tiene que ver con los nuevos estándares de carga horaria del Profesorado.

En breve ingresaremos el expediente del nuevo plan y la idea es que a partir de las inscripciones en agosto, los nuevos ingresantes al Profesorado ya ingresen con el nuevo plan. De todos modos vamos a tener el tema de la cohorte 2021.

Respecto de la carrera de Acompañante Terapéutico, estuvimos haciendo un rápido relevamiento y hay aproximadamente 400 estudiantes que están en condiciones de llevar a cabo su práctica final. Es cierto que el año pasado se abrió una primera convocatoria pero ésta fue bastante limitada. Entonces, hoy tenemos el reclamo legítimo de estos estudiantes y, si bien hemos firmado nuevos convenios con instituciones -se han abierto un poco más de 50 lugares para prácticas-, esto nos enfrenta a la situación que ya hemos vivido de sobrecargar a los docentes en lo que tiene que ver con la supervisión, más considerando que en el Departamento de AT los cargos son de Ayudantes A y B.

En breve les vamos a hacer llegar una propuesta de cambio del reglamento de Acompañante Terapéutico. Hemos estado hablando mucho con la gente del departamento y los mismos docentes nos dicen que las exigencias para obtener el título de AT se parecen mucho a las de la Licenciatura y son carreras totalmente distintas. Por eso estamos en un proceso de revisión de ese reglamento, para considerar la especificidad de la carrera.

También estamos trabajando para que ustedes cuenten con las plantas nodocente y docente actualizadas. A eso en breve también lo tendremos. Hay varias selecciones docentes en marcha y ya tenemos fecha del primer concurso a sustanciar después de la pandemia -la idea es que ya sea totalmente presencial. Es el concurso de la asignatura Introducción a la Psicología, donde hay una gran cantidad de postulantes -vamos a ver qué es lo que sucede en función de esa cantidad pero ya está en marcha eso.

Sí es cierto que, de acuerdo a los análisis preliminares de las plantas docente y nodocente, hay varias vacantes

sin cubrir, con la consecuencia académica y económica que eso acarrea. En ese sentido, hemos establecido ciertos criterios de prioridad para llamar a estos concursos y selecciones docentes. Básicamente el primer criterio es cubrir los cargos vacantes; después, los otros concursos donde ya están incluso inscriptas las personas pero están cubiertos por convenio, pasarán a un segundo lugar.

En cuanto a la evaluación de desempeño docente, es considerable el retraso de expedientes. Hay muchos expedientes que aún deben ser digitalizados; en otros faltan informes de Extensión, de Investigación o del Departamento de Personal. Y al atraso se suma que no hay ni preparación ni evaluación de las convocatorias desde febrero del 2019, lo cual suma aproximadamente 51 cargos, es decir que el atraso es bastante considerable.

Otro aspecto que quiero destacar tiene que ver con los espacios físicos. Si bien es cierto que la Facultad cuenta con nuevos espacios físicos de las aulas nuevas, todavía se encuentran en etapa de habilitación porque desde el mismo comienzo de la obra la Facultad se quedó sin suministro de gas. Hoy no hay gas en la Facultad. Ya iniciamos los trámites correspondientes en Planeamiento para reestablecer la provisión de gas.

Como consecuencia de esta nueva obra, quiero mencionar dos puntos críticos: actualmente no tenemos espacios físicos para la Oficina de Trabajo Final, que está funcionando acá al lado provisoriamente, en la Sala de Profesores; tampoco hay espacio físico para la Oficina de Graduados, que actualmente está funcionando totalmente de manera virtual; y tampoco hay espacio físico para el Área de Psicoanálisis, que estaba en el primer piso. Eso nos lleva a pensar distintas alternativas.

También como consecuencia de esto, las Aulas C, G y 1 están siendo utilizadas como depósito. Antes de mayo tenemos que tener una solución ya que, al volver la presencialidad, esas aulas deben ser desocupadas.

Hoy la Secretaría de Posgrado se está mudando al aula que estaba prevista originalmente para esa secretaría, que es frente al IPSI, en el segundo piso.

Y estamos pensando varias alternativas para crear el Área de Egreso, pero es complejo dada la situación de espacio.

El último punto que quería mencionar era referido a la comunicación y allí nos encontramos con un tema en cuanto a lo que son los propietarios de las redes sociales de la Facultad. El problema es que la propiedad de la página de Fa-

cebook no corresponde a la Facultad sino a una persona con el apodo "Gaita" y el identificador es una serie larga de números. Nuestros asesores ya nos dijeron que los pasos a seguir son dejar constancia de la reserva de marca de dichas redes, y que el uso de la denominación "Logo" sea aprobada por este Cuerpo. Al respecto, vamos a ingresar un proyecto. Una vez declaradas las redes como oficiales -no es sólo Facebook sino también las otras- debemos reclamar la propiedad de éstas a través de declaraciones notariales. Incluso también hay que reclamar a Facebook.

Sin esa propiedad, Facebook puede bloquear el uso de la página por distintos motivos, y el desbloqueo sólo podría hacerlo esta persona "Gaita" que no sabemos quién es.

En lo económico, como les dije, van a tener disponible el informe de las plantas docente y nodocente; incluso también van a tener aquí un expediente con distintos datos que ingresamos antes de asumir.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión el consejero Nadín.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Si me permiten, quiero ingresar para tratar sobre tablas un asunto que presenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y que hace referencia a las becas de apuntes para el 2022.

Les leo la nota (*Leyendo*):

La Universidad Nacional de Córdoba ha desarrollado históricamente un compromiso sostenido con políticas que promueven el acceso, la permanencia y el egreso a los fines de garantizar el derecho a la educación.

La pandemia provocada por el COVID 19 tuvo impactos socioeconómicos a nivel global, lo cual se traduce en obstáculos de diferente índole para los y las estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en general, y de la Facultad de Psicología en particular. Uno de esos obstáculos consiste en la dificultad para acceder a los materiales de estudio por parte de los y las estudiantes de las tres carreras de esta unidad académica. A raíz de ello, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles nos proponemos fortalecer la política de becas entregando 200 becas de apuntes para estudiantes de todos los años de las 3 carreras de la Facultad. Éstas consistirán en la entrega de 2 apuntes por cada estudiante beneficiario/a.

De este modo, buscamos acompañar a estudiantes en sus trayectorias académicas promoviendo el acceso a materiales de estudio que permitan iniciar, sostener y/o finalizar el cursado de las carreras a los fines de dar continuidad a las articulaciones realizadas en años anteriores y de operativizar esta política de becas, la Secretaría de

Asuntos Estudiantiles convoca al Centro de Estudiantes para coordinar la selección y posterior entrega de la beca para los/las estudiantes.

La disponibilidad de apuntes entre los que el/la beneficiario/a puede elegir estará sujeta al *stop* que disponga el Centro de Estudiantes y la Editorial Brujas.

Los requisitos para presentarse son estar matriculado/a en la carrera de la Facultad de Psicología; figurar inscripto/a en las 2 materias en las que se solicita la beca; presentar certificado de estudiante regular, el cual se autogestiona por Guaraní y se adjunta en el formulario de inscripción; y completar el formulario de inscripción desde una cuenta de correo .unc, siendo éste un requisito excluyente. La inscripción se hará a través de un formulario.

Selección y entrega. La selección de los/las beneficiarios/as de las becas se realizará a través de un sorteo en el cual participar todas las agrupaciones que integran el Centro de Estudiantes a los fines de dar transparencia al procedimiento. El formulario de inscripción estará disponible desde el día 4 de abril al 8 de abril.

Ésa es la fecha que pasa a la SAE. Como hoy es 4 y la semana que viene es Semana Santa, si les parece podríamos poner...

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Podríamos aprobarlo sobre tablas y cambiarle la fecha.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En función de lo que dice la SAE. Bien.

¿Están de acuerdo con dar ingreso y tratamiento a este asunto?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como punto 36.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por último, en relación al tema que este Honorable Cuerpo aprobó en la última sesión, les cuento que la doctora Torcomian ingresa una nota donde expresa su disconformidad sobre las expresiones vertidas en la sesión del Honorable Consejo Directivo del día 14 de marzo del 2022 por la nota presentada por la profesora Débora Imhoff y leída por la consejera Altamirano, que considera son falaces y agraviantes por lo que afectan su dignidad personal y su honor. Solicita, entonces, se adjunte la nota a los expedientes 2021-00735006 -equipo de cátedra Problemas de Aprendizaje manifiestan preocupación por situación de la cátedra, asociado con expediente 2022-00061734 sobre Torcomian, Claudia solicita pase transitorio de cargo de Profesor Adjunto-, que son los expedientes so-

bre los cuales se resolvió la solicitud de pase de la profesora Torcomian.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Yo tengo que agregar dos expedientes para pase a comisión. Esto me solicitó Secretaría Académica en función de lo que hablamos en la comisión: el expediente 2022-195291 -Análisis de trayectoria de estudiantes bajo inscripción condicional-; y el expediente 2022-195287 -Concentración desproporcionada de espacios curriculares en los trayectos formativos del plan nuevo. Ambos son para pasar a la Comisión de Enseñanza.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo con ingresar estos dos expedientes al orden del día?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresan como puntos números 37 y 38.

SRA. PUENTE.- Yo tengo una solicitud de ingreso y tratamiento sobre tablas en cuanto al tema de la conmemoración por el día de Acción por la Tolerancia y Respeto entre los Pueblos en referencia al Genocidio Armenio.

Yo tengo aquí el proyecto de resolución que, inclusive, podría ser presentado al Honorable Consejo Superior.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ingresa como asunto 39.

SRTA. PACHADO.- Nosotras tenemos dos asuntos para ingresar.

El primero es sólo para pasar a comisión. Se trata de una solicitud de aval académico.

Y en segundo lugar, tenemos un asunto que queremos anexar al punto 36. Desde el Centro de Estudiantes también solicitamos becas de apuntes para los y las estudiantes. Si me permiten, la leo (*Leyendo*):

Córdoba, 4 de Abril del 2022

Al Honorable Consejo Directivo

Por la presente nos remitimos a ese Cuerpo para solicitar a la Facultad de Psicología tenga a bien brindar asistencia estudiantil en

modo de becas de apuntes para fortalecer la permanencia de sus estudiantes durante el ciclo lectivo 2022. Es fundamental que se implementen políticas de inclusión. El pedido tiene fundamento debido a la situación que durante los últimos dos años como estudiantes hemos atravesado, el aumento de la pobreza y la consecuente dificultad de mantener los estudios universitarios. En estos años mencionados el proceso ha sido de la siguiente manera: el sorteo de las becas es público con previa inscripción de los/as estudiantes vía Formulario Google. Pidiendo como único requisito: certificado de estudiante regular. Luego el Centro de Estudiantes le entrega a la Facultad el Informe sobre los/as estudiantes beneficiados, diferenciando sobre todo los de entrega presencial o envío al interior del País. Actualmente se encuentra en funcionamiento la Fotocopiadora del Módulo Nuevo, donde como era habitual, está disponible a la venta artículos de librería y apuntes autorizados por las cátedras. Las materias disponibles se detallan a continuación:

Aquí está todo lo que tenemos disponible en el Centro de Estudiantes. Sigo (*Leyendo*):

La solicitud es que pueda tener a bien considerar que la Facultad pueda costear becas de apuntes para ciclo lectivo 2022, que se incluya el envío al interior del País en la beca si fuera necesario.

Sin más, y a la espera de una favorable respuesta, saluda atte.

Presidenta del Centro de Estudiantes de Psicología
Consejeras Estudiantiles por Sur en Psico

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Están de acuerdo, entonces, con adjuntar esta nota al punto 36?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Y están de acuerdo en el ingreso del pedido de aval académico?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorpora como asunto 40.

SRTA. DELLVITO.- Por mi parte, tengo dos proyectos de declaración para presentar: uno sobre el 24 de marzo y otro sobre el 2 de abril. Solicito su ingreso y tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Pero la declaración sobre el 24 de marzo ya salió.

SRTA. DELLVITO.- En realidad es una adhesión a un reclamo por desfinanciamiento que hacen los trabajadores de los es-

pacios de Memoria, Verdad y Justicia. Si les parece, se las leo (*Leyendo*):

CÓRDOBA, lunes 4 de abril de 2022

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
D E C L A R A :

Que, en el marco del 46° aniversario del 24 marzo de 1976, trabajadores y trabajadoras de los espacios de memoria de Córdoba denuncian un grave "deterioro de las políticas públicas de Memoria y Derechos Humanos en la Provincia".

Adherir al comunicado "Los Espacios para la Memoria se sostienen por el compromiso de las y los trabajadores" elaborado por trabajadoras/as de Espacios para la Memoria de Córdoba:

"Los trabajadores y trabajadoras públicos de la Provincia están transitando momentos sumamente críticos, atribuyendo la actual situación al reflejo de políticas de flexibilización del gobierno provincial que apuntan certeramente al vaciamiento de ciertos sectores del Estado en Córdoba.

Los Espacios para la Memoria de Córdoba no son ajenos a esa realidad, ya que desde hace años son testigos del constante deterioro de las políticas públicas de Memoria y Derechos Humanos en la Provincia. Desde 2012, los Espacios de Memoria han perdido más de 30 cargos, esto no sólo impide la planificación del proyecto de trabajo y el normal desarrollo de sus tareas, sino que convierte a las y los trabajadores en "multitareas" en intento de sostener el proyecto institucional por el que trabajaron quince años con amor y compromiso.

Sin orgánica ni carrera administrativa, con sueldos bajo la canasta básica, con contratos basura y compañeros y compañeras precarizados en la figura del monotributo, decidieron que cada actividad por la Memoria sea un espacio de visibilización de sus reclamos.

Si las Políticas de Memoria dependen de las y los trabajadores, aquí están para defenderlas para todos y todas los cordobeses y cordobesas, y por eso piden respuestas urgentes a los responsables de darlas, para que estas instituciones sigan siendo de referencia nacional e internacional, para que sigan enorgulleciendo a nuestra Córdoba y especialmente, porque la existencia de estos Espacios de Memoria, recuperados gracias a la lucha de los organismos de DDHH, son fundamentales para la consolidación de las políticas públicas de Memoria y el fortalecimiento del ideario democrático en nuestra provincia."

Nos sentimos interpelados/as por el pedido de los/las trabajadores/as y reivindicamos la contribución que los espacios de la Memoria hacen a la educación ciudadana; toda vez que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 -que regula el derecho a enseñar y aprender- establece en su art. 3 que la educación se constituye en políticas de estado para construir una sociedad justa, soberana, con identidad nacional y ejercicios ciudadanos democráticos, promoviendo también el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

"Un Estado sin derechos, es un Estado sin memoria"

SR. PRESIDENTE (Pereno).- ¿Y la del 2 de abril?

SRTA. DELLVITO.- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
D E C L A R A :

2 de abril "Día del Veterano y Veterana, Excombatientes y Caídos de las Islas Malvinas", en homenaje a aquellos/as jóvenes que supieron defender y luchar por la soberanía de nuestro territorio.

Como cada 2 de abril, el país rinde homenaje a quienes combatieron en 1982. Los 365 días del año, respaldamos y reivindicamos el reclamo pacífico por la soberanía argentina de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Corría el año 1982 cuando el gobierno dictatorial de Leopoldo Galtieri, al vislumbrar su desplome, intentó recuperar las Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.

El 2 de abril fue la fecha escogida por las Fuerzas Armadas para iniciar la recuperación de este territorio, hecho que desencadenó un conflicto bélico con el Reino Unido que finalizó el 14 de junio y dejó como saldo la muerte de 649 compatriotas. A esta ya lamentable pérdida hay que agregar los de centenares de suicidios, después que terminó la guerra, de ex combatientes argentinos, que llegaron a esa trágica decisión por el destrato, el abandono y la falta de asistencia de parte del Estado.

Jóvenes compatriotas dejaron su corazón en las Islas. Se entregaron con honor, valor, convicción y amor a la Patria. Es allí donde la sociedad argentina, esa misma que alguna vez supo darle la espalda, debe reconocerse para continuar su consolidación hacia una Nación más inclusiva y justa.

No solo recordamos a los/las sobrevivientes de aquella guerra injusta, sino que también continuamos reivindicando y acompañando el reclamo ante la comunidad internacional por la soberanía de nuestras Islas, siempre en un marco de paz, diálogo y respeto.

Además de recuperar parte de nuestra historia en esta conmemoración que significa una gran herida para nuestra sociedad.

Repudiamos además las violaciones a los derechos humanos cometidas por integrantes de las Fuerzas Armadas durante la guerra y acompañamos las causas judiciales iniciadas por denuncias por hechos de torturas, vejaciones y malos tratos contra soldados argentinos.

Porque la causa Malvinas es (y será siempre) un derecho indeclinable e irrenunciable del pueblo argentino y de una Latinoamérica toda que abraza nuestra causa. A 40 años de esta guerra, declaramos con convicción que LAS MALVINAS FUERON, SON Y SERÁN POR SIEMPRE ARGENTINAS.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, ¿están de acuerdo con el pedido?

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Se incorporan como asuntos 41 y 42, respectivamente.

3.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Antes de hacerlo, quiero decir que están todas las actas anteriores subidas al Digesto (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 6 - 04 de abril de 2022

INFORME DEL SR. DECANO

1. Acta N° 5 (14/03/2022).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 14

2. EX-2022-00179523-UNC-ME#FP Selección Profesor Titular dedicación exclusiva Cátedra Problemas de Aprendizaje, Comis V y R / Comis. Enseñanza.

3. EX-2022-00047111-UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente dedicación simple para la Comisión de Prácticas Supervisadas, Comis V y R / Comis. Enseñanza.

4. EX-2022-00047093-UNC-ME#FP Selección Profesor Asistente semidedicación para el Contexto Salud del Programa de Prácticas Preprofesionales, Comis V y R / Comis. Enseñanza.

5. EX-2022-00138154- -UNC-ME#FP Integración Tribunal Universitario, Comis. V y R.

6. EX-2021-00129888-UNC-ME#SAA, DNGU -CONVALIDACIÓN - FPSI- GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS CARREÑO-VENEZUELA, Comis. V y R.

7. EX-2021-00116470-UNC-ME#SAA, DNGU-CONVALIDACIÓN FPSI-FLAVIA ESTHER TAMAYO CAÑADAS-ECUADOR, Comis. V y R.

8. EX-2021-00103287-UNC-ME#SAA, DNGU-CONVALIDACIÓN -FPSI- FRANCISCO JAVIER ANZOLA MENDOZA-VENEZUELA, Comis. V y R.

9. EX-2021-00160392-UNC-ME#SAA, DNGU-CONVALIDACIÓN - FPSI- AYDA MARÍA PEREZ NAVARRO-COLOMBIA, Comis. V y R.

10. EX-2021-00103268-UNC-ME#SAA, DNGU-CONVALIDACIÓN-FPSI-MARIA CELESTE BOUCHARD ORTEGA-VENEZUELA, Comis. V y R.

11. EX-2021-00129907-UNC-ME#SAA, DNGU-CONVALIDACIÓN - FPSI-RAQUEL NATHALIE TOYO ARAUJO-VENEZUELA, Comis. V y R.

12. EX-2022-00184329-UNC-ME#FP Problemas en la implementación del plan de estudios: modalidad intensiva, Comis. Enseñanza.
13. IF-2022-00174770-UNC-SAC#FP Secretaría Académica Informe trayectorias condicionales (solicitado Expediente Electrónico a Mesa de Entradas), Comis. V y R.
14. IF-2022-00198895-UNC-SHCD#FP Nota Dra. Torcomian por sesión 14-03-2022 (para adjuntar a EX-2021-00735006-UNC-ME#FP EQUIPO CAT PROBLEMAS DE APRENDIZAJE MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR SITUACIÓN DE LA CÁTEDRA, Asociado con EX-2022-00061734-UNC-ME#FP TORCOMIAN, CLAUDIA S/PASE TRANSITORIO DE CARGO DE PROFESOR ADJUNTO).

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE

Asunto 15

ORD. HCS 06/08 Implementación Evaluación Carrera Docente

ARTICULO 17.-Una vez concluida la evaluación del Comité Evaluador, el Profesor tendrá cinco (5) días a partir de su notificación para impugnar el resultado ante el Consejo Directivo o el Consejo Superior cuando corresponda, y sólo con fundamento en cuestiones de procedimientos o manifiesta arbitrariedad. **El dictamen del Comité Evaluador, y la impugnación si la hubiere, junto con todos sus antecedentes, incluida la constancia de la notificación al interesado, deberá ser elevada sin más trámite al Consejo Superior, el que deberá expedirse, previo dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días.**

15. EX-2022-00132732- -UNC-ME#FP SOLICITUD DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE / BARRIONUEVO, EUGENIA (ex CUDAP: EXP-UNC:0059527/2018). Tomar conocimiento y solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación como Docente Supervisor en la Cátedra Contexto Organizacional y del Trabajo, por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 16 y 17

16. EX-2022-00047188-UNC-ME#FP BRUSSINO, SILVINA SOLICITA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS (IIPSI-UNC-CONICET).

17. EX-2022-00087746-UNC-ME#FP BERTOLEZ, ALEJANDRA - EXTENSIÓN LICENCIA CONSEJERA // Asociado con EX-2022-00087760-UNC-ME#FP LÓPEZ MOLINA, EDUARDO - LICENCIA CONSEJERO SUPLENTE.

Comisión de Enseñanza - Asunto 18

18. EX-2021-00793391-UNC-ME#FP TABURET 2022 - PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO "Impacto Psicológico de los tratamientos de Reproducción Humana Asistida" para el ciclo lectivo 2022.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 19 a 35

19. **RD-2022-114-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la designación del Profesor Diego Nicolás Mansilla Galdeano en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Stabile. Designa interinamente al Profesor Diego Nicolás Mansilla Galdeano en un cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Mansilla Galdeano en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, mientras dure su designación interina como Profesor Asistente DSE en la misma Cátedra. Deja sin efecto la designación de la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, cubriendo la licencia en dicho cargo del Profesor Mansilla Galdeano. Designa interinamente a la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Sánchez en el cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra. Designa a la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Stabile. Designa a la Profesora María Eugenia Issaly en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del día en el cual se concrete el alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sánchez. Designa interinamente a la Profesora Sabrina Nair Sánchez en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

20. **RD-2022-181-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el desempeño de los/las Docentes y Profesionales detallados como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los AP-PSI desde el Nro 1045 hasta el Nro 1085.

21. **RD-2022-185-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Mariana Beltrán como miembro de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias, asumiendo como Titular la Prof. Patricia Scherman, quien fuera designada como suplente por la RHCD 269/18. Acepta la renuncia presentada por la Prof. Silvina Brussino como miembro de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias y designar como miembro titular al Prof. Andrés Urrutia.

22. **RD-2022-187-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1071/2021 (GDE), para

que donde dice "Profesor Asistente DS", diga " Profesor Asistente DSE".

23. RD-2022-189-E-UNC-DEC#FP Dispone que la Dra. Ana Faas se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el día de la fecha y hasta tanto la Lic. Ana Lía Ahumada se reintegre a su cargo o se cubra por concurso público de antecedentes y oposición el cargo de Profesor/a Titular de la asignatura, con todas las funciones propias del profesor a cargo de cátedra.

24. RD-2022-224-E-UNC-DEC#FP Integra la Junta Electoral de la Facultad que entenderá en el proceso de elecciones del Claustro de Estudiantes y de Rector/a-Vicerrector/a que se realizarán en la Facultad en el año 2022, presidida por el Sr. Decano Germán Pereno y con los Profesores Jorge Zárate y Marcelo Vaiman, como miembros titulares, y la Prof. Marisa Bastida y el Prof. Gustavo Rinaudo como miembros suplentes.

25. RD-2022-227-E-UNC-DEC#FP Implementa en la Facultad el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el año 2022 (1era edición/cohorte Marzo - 2da. edición/cohorte Julio), en el que se dictarán asignaturas de los Planes de Estudio vigentes, propuestos de acuerdo a lo establecido en la presente. Autoriza el dictado intensivo durante el mes de Marzo y Julio 2022 (1era Edición/Cohorte y 2da Edición/Cohorte) de la asignatura "Sistemas Psicológicos Contemporáneos / Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cát. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo I. Autoriza el dictado intensivo durante el mes de Marzo 2022 (1era Edición/Cohorte) de la asignatura "Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cat. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo II. Dispone el pago de una asignación complementaria docente a la Prof. Patricia Altamirano y al Prof. Ignacio Acuña por los montos brutos mensuales, meses y motivo detallados. Dispone el pago de una asignación complementaria docente para los profesores Aaron Saal y Nicolás Venturelli por los montos brutos mensuales, meses y motivo detallados.

26. RD-2022-236-E-UNC-DEC#FP Designa a la Prof. María Florencia Aquino Cabral en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Andrea Maricel Costa.

27. RD-2022-244-E-UNC-DEC#FP Acepta la renuncia presentada por la Prof. Olga Josefina Puente a su cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.03.22. Promociona a la Prof. Inés Leonor Guzmán al cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.03.22 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

28. RD-2022-245-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 153/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Perspectivas actuales sobre problemas asociados al uso de drogas. Asigna al Dr. Raúl Gómez las funciones de Coordinador de la mencionada diplomatura por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura

en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

29. RD-2022-246-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 974/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional para el Crecimiento Personal, desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

30. RD-2022-247-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 834/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

31. RD-2022-248-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 585/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en ESI: Educación Sexual Integral, desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

32. RD-2022-249-E-UNC-DEC#FP Deja sin efecto la RD N° 586/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Mediación y Convivencia Escolar, desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

33. RD-2022-250-E-UNC-DEC#FP Permite con carácter excepcional para el año 2022 la inscripción a SENP como condicionales, para los/as estudiantes que estén cursando materias de cuarto año y tengan regularizadas las respectivas correlativas, otorgándoles hasta el turno de examen de Mayo 2022 inclusive para aprobarlas.

34. RD-2022-255-E-UNC-DEC#FP Autoriza la inscripción a la materia Psicoanálisis a la cohorte 2021, hasta tanto la Comisión Curricular analice las dificultades que se presentan en la implementación del nuevo Plan de Estudios y recomiende alternativas. Solicita que Secretaría Académica organice junto al Área de Enseñanza la apertura de las inscripciones para el cursado de la asignatura Psicoanálisis a la cohorte 2021, dentro del nuevo plan de estudios, y acompañar con acciones informativas y formativas sobre trayectos sugeridos para el cursado de la carrera en ciclos.

35. RD-2022-269-E-UNC-DEC#FP Prorroga las designaciones interinas de las profesoras Mónica Soave, Virginia González y Dina Gricelda Ferrero en sus cargos de Profesores Ayudantes A DS en la Comisión de Seguimiento de Espacios de Aprendizajes Intensivos y Tutorados (ex Centro de Prácticas) del Ciclo Básico, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si fueran cubiertos por concurso.

4.

EX-2022-00132732. SOLICITUD DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE / BARRIONUEVO, EUGENIA. (Vuelta a Comisión)

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 15 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Para conocimiento del HCD y elevar al HCS - EVALUACIÓN CARRERA DOCENTE

ORD. HCS 06/08 Implementación Evaluación Carrera Docente

ARTICULO 17.-*Una vez concluida la evaluación del Comité Evaluador, el Profesor tendrá cinco (5) días a partir de su notificación para impugnar el resultado ante el Consejo Directivo o el Consejo Superior cuando corresponda, y sólo con fundamento en cuestiones de procedimientos o manifiesta arbitrariedad. EI dictamen del Comité Evaluador, y la impugnación si la hubiere, junto con todos sus antecedentes, incluida la constancia de la notificación al interesado, deberá ser elevada sin más trámite al Consejo Superior, el que deberá expedirse, previo dictamen de la Comisión Asesora de Evaluación Docente, en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días.*

EX-2022-00132732- -UNC-ME#FP SOLICITUD DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE / BARRIONUEVO, EUGENIA (ex CUDAP: EXP-UNC:0059527/2018). Tomar conocimiento y solicitar al H. Consejo Superior la designación, según lo establecido en el Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, de la Profesora María Eugenia Barrionuevo (Legajo 44111) en el cargo de Profesora Asistente semidedicación como Docente Supervisor en la Cátedra Contexto Organizacional y del Trabajo, por el período reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación satisfactorio.

Aquí está el informe y ustedes deben tomar conocimiento del mismo.

-Se incorpora a la sesión la consejera Villarreal.

SRA. ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

Atento a que en la misma sesión está este tema -que entiendo, está atrasado- sobre una designación en un cargo de Profesora Asistente del Contexto Organizacional y del

Trabajo, y por otro lado vamos a ver el expediente del Superior 22245 donde se la designa a la misma profesora en una dedicación exclusiva, pareciera ahí haber un caso de incompatibilidad.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Ella tiene licencia en el cargo de dedicación exclusiva.

SRA. ALTAMIRANO.- Sólo para estar segura al respecto de esto, me gustaría tener un informe de Académica que dijera que en el momento que esto ocurrió la profesora no tenía los dos cargos porque, de tenerlos, alguno sería incompatible.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Yo sé que la profesora tiene licencia y está ocupando el de Adjunto, pero no puedo asegurar lo que usted está diciendo.

SRA. ALTAMIRANO.- Si esto está en el expediente, lo revisamos y ya. Pero si no, lo mejor sería estar seguros ya que, de lo contrario, estaríamos promoviendo de manera incompatible dos cargos.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- La Resolución 245 dice: "Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología y, en consecuencia, designar como Profesora Regular a la profesora María Eugenia Barrionuevo en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la cátedra...". Esto es confuso porque también dice "regular", lo que es incorrecto.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. ALTAMIRANO.- No es lo mismo haber concursado que haber sido promovido por el Artículo 73.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Dado que el Superior la designa en un cargo exclusivo, entraría en incompatibilidad -es cierto. Entonces, me parece que sería conveniente que vuelva a comisión para anexar informe de Secretaría Académica al respecto.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- De acuerdo a todo lo conversado, el asunto 16 vuelve a comisión y solicitamos informe a Secretaría Académica y al Departamento de Personal para ver los períodos de designación y que no exista incompatibilidad de cargos.

5.

EX-2022-00047188-UNC-ME#FP BRUS-SINO, SILVINA SOLICITA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS (IIPSI-UNC-CONICET).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 16 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (28/03/2022) CONSIDERANDO: Que el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIPsi) es una unidad ejecutora de doble dependencia entre el CONICET y la UNC. Que de acuerdo al convenio suscripto entre la UNC y el CONICET es necesario conformar una Unidad de enlace entre estas instituciones. Que la unidad de enlace se conforma por las máximas autoridades de ambas instituciones. La Comisión de V y R ACONSEJA: Designar al Decano de la Facultad de Psicología de la UNC Dr. Germán Pereno como integrante de la unidad de enlace entre la Facultad de Psicología - UNC y el Instituto de Investigaciones Psicológicas (CONICET-UNC) por parte de esta dependencia académica y por el tiempo que esté cumpliendo sus funciones. Protocolizar, publicar y comunicar a las partes interesadas, a la SECyT-UNC y al CCT Córdoba-CONICET, notificar y archivar.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

6.

- EX-2022-00087746-UNC-ME#FP BERTOLEZ, ALEJANDRA - EXTENSIÓN LICENCIA CONSEJERA // Asociado con EX-2022-00087760-UNC-ME#FP LÓPEZ MOLINA, EDUARDO LICENCIA CONSEJERO SUPLENTE.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 17 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (28/03/2022) CONSIDERANDO: Que la profesora Bertolez es consejera suplente por el estamento de titulares. Que la profesora ha solicitado licencia como consejera debido a su imposibilidad de participar por cuestiones de horarios de funcionamiento del HCD. Que correspondería al Profesor Eduardo López Molina asumir como consejero por el estamento de profesores titulares. Que el profesor López Molina también solicita licencia como consejero por tiempo indeterminado. La Comisión de V y R ACONSEJA: Aprobar el pedido de licencia de la profesora Bertolez y el profesor López Molina en sus respectivos cargos de consejeros suplentes por el estamento de profesores Titulares. CORRESPONDE AGREGAR Designar a la Prof. Leticia Minhot como consejera suplente de la Prof. Olga Puente, por el estamento de Profesores Titulares, mientras dure la licencia solicitada por la Prof. Bertolez y el Prof. López Molina.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

7.

EX-2021-00793391-UNC-ME#FP TABURET
2022 - PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO
"IMPACTO PSICOLÓGICO DE LOS TRATAMIENTOS DE REPRODUCCIÓN HUMANA

**ASISTIDA" PARA EL CICLO LECTIVO
2022.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 18 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (28/03/2022) VISTO: el expediente de referencia y el informe de la comisión evaluadora. CONSIDERANDO: Que el informe detalla los criterios con que se realizó la evaluación y fundamenta el resultado. La Comisión de ENSEÑANZA ACONSEJA: No aprobar la propuesta de Seminario electivo no permanente presentado para ser dictado en el ciclo lectivo 2022 por la Lic. Cecilia Taburet denominado "*Impacto Psicológico de los tratamientos de Reproducción Humana Asistida*".

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

-La consejera Abate reemplaza a su par Bologna.

8.

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 19 al 35 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

19. **RD-2022-114-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la designación del Profesor Diego Nicolás Mansilla Galdeano en un cargo interino suplente de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, cubriendo la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Stabile. Designa interinamente al Profesor Diego Nicolás Mansilla Galdeano en un cargo de Profesor Asistente DSE en la Cátedra Orientación

Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Mansilla Galdeano en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, mientras dure su designación interina como Profesor Asistente DSE en la misma Cátedra. Deja sin efecto la designación de la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, cubriendo la licencia en dicho cargo del Profesor Mansilla Galdeano. Designa interinamente a la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso. Otorga licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Sánchez en el cargo interino de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente DSE en la misma Cátedra. Designa a la Profesora Mayra Sánchez en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Carmen Stabile. Designa a la Profesora María Eugenia Issaly en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Orientación Vocacional y Ocupacional, a partir del día en el cual se concrete el alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Sánchez. Designa interinamente a la Profesora Sabrina Nair Sánchez en un cargo de Profesora Asistente DSE en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, desde la fecha de alta y hasta el 31.03.23 o antes si fuera cubierto por concurso.

20. **RD-2022-181-E-UNC-DEC#FP** Autoriza el desempeño de los/las Docentes y Profesionales detallados como integrantes de las Comisiones Evaluadoras para los AP-PSI desde el Nro 1045 hasta el Nro 1085.
21. **RD-2022-185-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Mariana Beltrán como miembro de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias, asumiendo como Titular la Prof. Patricia Scherman, quien fuera designada como suplente por la RHCD 269/18. Acepta la renuncia presentada por la Prof. Silvina Brussino como miembro de la Comisión del Área de Formación Básica que evalúa las solicitudes de equivalencias y designar como miembro titular al Prof. Andrés Urrutia.
22. **RD-2022-187-E-UNC-DEC#FP** Rectifica la RD 1071/2021 (GDE), para que donde dice "Profesor Asistente DS", diga " Profesor Asistente DSE".
23. **RD-2022-189-E-UNC-DEC#FP** Dispone que la Dra. Ana Faas se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el día de la fecha y hasta tanto la Lic. Ana Lía Ahumada se reintegre a su cargo o se cubra por concurso público de antecedentes y oposición el cargo de Profesor/a Titular de la asignatura, con todas las funciones propias del profesor a cargo de cátedra.

24. **RD-2022-224-E-UNC-DEC#FP** Integra la Junta Electoral de la Facultad que entenderá en el proceso de elecciones del Claustro de Estudiantes y de Rector/a-Vicerrector/a que se realizarán en la Facultad en el año 2022, presidida por el Sr. Decano Germán Pereno y con los Profesores Jorge Zárate y Marcelo Vaiman, como miembros titulares, y la Prof. Marisa Bastida y el Prof. Gustavo Rinaudo como miembros suplentes.
25. **RD-2022-227-E-UNC-DEC#FP** Implementa en la Facultad el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el año 2022 (1era edición/cohorte Marzo - 2da. edición/cohorte Julio), en el que se dictarán asignaturas de los Planes de Estudio vigentes, propuestos de acuerdo a lo establecido en la presente. Autoriza el dictado intensivo durante el mes de Marzo y Julio 2022 (1era Edición/Cohorte y 2da Edición/Cohorte) de la asignatura "Sistemas Psicológicos Contemporáneos / Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea - Cát. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología, Profesorado en Psicología y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo I. Autoriza el dictado intensivo durante el mes de Marzo 2022 (1era Edición/Cohorte) de la asignatura "Problemas Epistemológicos de la Psicología - Cat. A" correspondiente a las carreras de Licenciatura en Psicología y Profesorado en Psicología de acuerdo al Plan de Trabajo que se adjunta como anexo II. Dispone el pago de una asignación complementaria docente a la Prof. Patricia Altamirano y al Prof. Ignacio Acuña por los montos brutos mensuales, meses y motivo detallados. Dispone el pago de una asignación complementaria docente para los profesores Aaron Saal y Nicolás Venturelli por los montos brutos mensuales, meses y motivo detallados.
26. **RD-2022-236-E-UNC-DEC#FP** Designa a la Prof. María Florencia Aquino Cabral en un cargo interino suplente de Profesora Asistente DS en la Cátedra Psicología Clínica a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Andrea Maricel Costa.
27. **RD-2022-244-E-UNC-DEC#FP** Acepta la renuncia presentada por la Prof. Olga Josefina Puente a su cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.03.22. Promociona a la Prof. Inés Leonor Guzmán al cargo interino de Profesora Adjunta DSE en la cátedra Psicología Criminológica, desde el 01.03.22 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.
28. **RD-2022-245-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 153/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Perspectivas actuales sobre problemas asociados al uso de drogas. Asigna al Dr. Raúl Gómez las funciones de Coordinador de la mencionada diplomatura por un período de 2 (dos) años a contar desde el día de la fecha de la presente resolución. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.
29. **RD-2022-246-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 974/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional para el Crecimiento Personal, desarrollada en el marco

del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.

30. **RD-2022-247-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 834/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Educación Emocional desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.
31. **RD-2022-248-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 585/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en ESI: Educación Sexual Integral, desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.
32. **RD-2022-249-E-UNC-DEC#FP** Deja sin efecto la RD N° 586/2021 (GDE). Aprueba la Diplomatura Universitaria en Mediación y Convivencia Escolar, desarrollada en el marco del Convenio Específico con la Fundación Aula Abierta. Autoriza el desarrollo de la citada diplomatura en el corriente año lectivo. La Secretaría de Extensión de la Facultad podrá autorizar la apertura de un nuevo período de inscripción de la Diplomatura de acuerdo a las condiciones mencionadas.
33. **RD-2022-250-E-UNC-DEC#FP** Permite con carácter excepcional para el año 2022 la inscripción a SENP como condicionales, para los/as estudiantes que estén cursando materias de cuarto año y tengan regularizadas las respectivas correlativas, otorgándoles hasta el turno de examen de Mayo 2022 inclusive para aprobarlas.
34. **RD-2022-255-E-UNC-DEC#FP** Autoriza la inscripción a la materia Psicoanálisis a la cohorte 2021, hasta tanto la Comisión Curricular analice las dificultades que se presentan en la implementación del nuevo Plan de Estudios y recomiende alternativas. Solicita que Secretaría Académica organice junto al Área de Enseñanza la apertura de las inscripciones para el cursado de la asignatura Psicoanálisis a la cohorte 2021, dentro del nuevo plan de estudios, y acompañar con acciones informativas y formativas sobre trayectos sugeridos para el cursado de la carrera en ciclos.
35. **RD-2022-269-E-UNC-DEC#FP** Prorroga las designaciones interinas de las profesoras Mónica Soave, Virginia González y Dina Gricelda Ferrero en sus cargos de Profesores Ayudantes A DS en la Comisión de Seguimiento de Espacios de Aprendizajes Intensivos y Tutorados (ex Centro de Prácticas) del Ciclo Básico, desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si fueran cubiertos por concurso.

SRA. ALTAMIRANO.- Quisiera preguntar por la resolución del punto 19 porque no la entiendo. Ni siquiera sé por qué se ha generado.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- La jubilación del profesor Valentín Peralta produce el movimiento y es un movimiento un tanto ruidoso porque hay un cargo de la profesora Carmen Stabile, que está con licencia con goce de haberes -es decir que no es una vacante pura-, que ha sido llamado a selección interina -ustedes la aprobaron el 29 de noviembre y se está por hacer en estos días. Entonces, hay corrimiento de varios lugares que, además están cubriendo vacantes, y se produce toda esa... La revisamos varias veces con la asistencia de Claudia porque la verdad que no la entendíamos.

Está bien: se los designa en el cargo que les tocaría pero luego se deja sin efecto y se los vuelve a designar suplentes en otro cargo de vacante no pura, que le correspondería a otro, para evitar que se produzcan errores.

Sí, tiene su confusión.

SRA. ALTAMIRANO.- Entiendo la lógica pero no entiendo quién a quién. De todos modos, imagino que si la ha visto Académica, estará bien.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Sí. Como me surgía la misma duda, la vimos dos o tres veces entre todos, pero supuestamente está bien.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. ALTAMIRANO.- Mi otra duda es sobre el asunto 23, que dispone que la profesora Ana Faas se desempeñe como profesora Adjunta a cargo de la cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez hasta tanto la profesora Ana Lía Ahumada se reintegre a su cargo y se cubra por concurso el cargo de Profesor Titular. Si quieren pasamos a comisión.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. ALTAMIRANO.- ... con una situación puntual al respecto de este asunto. Seguramente para la próxima comisión se resolverá, y si ésta hubiera obrado algún tipo de inconve-

niente, se entiende de cara a la necesidad de solucionar el problema de los exámenes.

También tenía duda sobre la 25, que es el programa con el que las cátedras de Sistemas y de Problemas Epistemológicos hicimos los intensivos. Hay otra igual que está en otro lado.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- La primer resolución asignaba el pago por un mes. Entonces, se hizo una rectificatoria porque corresponde por dos meses. Esto porque el cronograma que presentaban ambas asignaturas en la actividad es por dos meses, o por un mes y días, más las otras actividades; y porque la retribución económica es por dos meses.

SRTA. DELLVITO.- Yo quisiera abstenerme en el punto 34 por lo que conversamos en la comisión. No quisiera ahondar más, pero nosotras no firmamos despacho.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien, se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ratificadas.

SRA. ALTAMIRANO.- Perdón; ¿no hay que ver las resoluciones para conocimiento?

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Eso se cambió.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Ya no están en el orden del día.

Tratamiento sobre tablas

9.

BECAS PARA APUNTES. PROYECTO DE RES. PRESENTADO POR SEC. AS. ESTUD. (Modificaciones).

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 36 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- Me parece que la propuesta de la Secretaría de Asuntos Académicos es compatible con lo que presentan las consejeras de SUR porque hablan de 200 becas de apuntes para las 3 carreras, 2 apuntes por estudiante. Y entiendo que ustedes agregaron algo que es la cuestión del envío. Entonces, lo que habría que votar es el proyecto de becas de apuntes presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, si están de acuerdo, incluir la solicitud de envíos a los estudiantes que no se encuentran en la Ciudad de Córdoba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

10.

**DÍA DE LA ACCIÓN POR LA TOLERANCIA
Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS, EN
MEMORIA DEL GENOCIDIO ARMENIO.
PROY. DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 39 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Torcomian).- (*Leyendo*):

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
D E C L A R A :**

El 24 de abril se conmemora el Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, establecido en Argentina por Ley N° 26.199 en memoria del genocidio y exterminio sistemático del pueblo armenio, perpetrado por el Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923 y conocido como el genocidio negado.

En 1948 la Organización de Naciones Unidas dictó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio entendiéndose que cualquier acto perpetrado con la intención de destruir, total o

parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso es un delito de derecho internacional que el mundo entero condena.

La Ley N° 26.199 tiene como fin generar espacios de concientización y reflexión respecto a estos aberrantes crímenes para evitar que queden en el olvido y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Que en ese sentido se reitera el férreo compromiso con el fortalecimiento de la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos y se expide a favor de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que correspondan.

El genocidio armenio fue un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto contra el Pueblo Armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios por el gobierno de los llamados "Jóvenes Turcos".

La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de abril de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre. Esta fecha concentra el comienzo del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía.

Argentina se encuentra entre los tres primeros Estados en reconocer el Genocidio Armenio. La lucha por memoria de la diáspora armenia obtiene recién casi 100 años después que se sumen con motivo del centenario unos 30 Estados en reconocer oficialmente el genocidio, que las autoridades turcas persisten en negar. El negacionismo constituye una acción de violencia en la que están involucrados terceros que avalan y que deja consecuencia en las generaciones actuales, hijos y nietos de sobrevivientes.

Estos hechos cobran actualidad frente a situaciones que se repiten contra este pueblo por los mismos actores, en la región y en múltiples lugares del planeta, donde las minorías no son escuchadas ni protegidas por organizaciones internacionales creadas a tal fin.

A 107 años del exterminio, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la justicia internacional el juzgamiento y la condena del Estado turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.

Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

Está tomada en base a anteriores con algunas modificaciones. De todos modos, habría que hacerle algunos cambios de redacción.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

11.

**RECLAMO DE TRABAJADORES DE ESPACIOS
DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. AD-
HESIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 41 del orden del día.

Se trata de un proyecto de declaración que presenta la bancada de Asociación Libre en torno a la adhesión al reclamo de los trabajadores de los espacios de Memoria, Verdad y Justicia. Está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

12.

**2 DE ABRIL "DÍA DEL VETERANO Y VE-
TERANA, EXCOMBATIENTES Y CAÍDOS DE
LAS ISLAS MALVINAS". PROY. DE DE-
CLARACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Asunto número 42 del orden del día.

Se trata del proyecto de declaración que se leyó al inicio sobre el homenaje a los excombatientes de Malvinas en el Día del Veterano. Lo pongo a consideración.

-Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Aprobado.

SRA. ALTAMIRANO.- Perdón; quiero hacer una pregunta al respecto de una resolución para conocimiento, la 174 que aprobó el Superior -ya lo había preguntado pero quiero estar segura. Donde dice: "Que para el año lectivo que está transcurriendo, las actividades académicas realizadas en

espacios áulicos remotos mediados por tecnologías que permitan la interacción docente-estudiante y estudiante-estudiante de forma simultánea, sean consideradas presenciales" -algo que hemos discutido en comisión en varias ocasiones. No sé si ahí dice claramente qué cantidad de estudiantes soporta el que uno pueda considerarla presencial o no.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. PRESIDENTE (Pereno).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 17.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 05. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	3
3. ORDEN DEL DÍA	14
4. EX-2022-00132732. SOLICITUD DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE / BARRIONUEVO, EUGENIA. (Vuelta a Comisión)	19
5. EX-2022-00047188-UNC-ME#FP BRUSSINO, SILVINA SOLICITA DESIGNACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE ENTRE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS (IIPSI-UNC-CONICET)	21
6. - EX-2022-00087746-UNC-ME#FP BERTOLEZ, ALEJANDRA - EXTENSIÓN LICENCIA CONSEJERA // Asociado con EX-2022-00087760-UNC-ME#FP LÓPEZ MOLINA, EDUARDO LICENCIA CONSEJERO SUPLENTE. - EX-2022-00087746-UNC-ME#FP BERTOLEZ, ALEJANDRA - EXTENSIÓN LICENCIA CONSEJERA // Asociado con EX-2022-00087760-UNC-ME#FP LÓPEZ MOLINA, EDUARDO LICENCIA CONSEJERO SUPLENTE.	22

7. EX-2021-00793391-UNC-ME#FP TABURET 2022 - PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO "IMPACTO PSICOLÓGICO DE LOS TRATAMIENTOS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA" PARA EL CICLO LECTIVO 2022.....22
8. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.....23

Tratamiento sobre tablas

9. BECAS PARA APUNTES. PROYECTO DE RES. PRESENTADO POR SEC. AS. ESTUD. (Modificaciones).....28
10. DÍA DE LA ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y EL RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS, EN MEMORIA DEL GENOCIDIO ARMENIO. PROY. DE DECLARACIÓN.....29
11. RECLAMO DE TRABAJADORES DE ESPACIOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. ADHESIÓN. PROY. DE DECLARACIÓN.....31
12. 2 DE ABRIL "DÍA DEL VETERANO Y VETERANA, EXCOMBATIENTES Y CAÍDOS DE LAS ISLAS MALVINAS". PROY. DE DECLARACIÓN.....31